

LA GACETA

DIARIO OFICIAL.

VALE 5 cs.

San José, 30 de Abril de 1881.

NUMERO 956

DIRECTOR.—JUAN V. VENERO.

ADMINISTRACION.

IMPRESA NACIONAL.—CALLE DE LA MERCED.

PRECIOS DE SUSCRICION.

La suscripcion se hará por trimestres su precio será el de **tres pesos** que se pagarán adelantados.—El número suelto vale cinco centavos.

CALENDARIO

Este día sale el Sol á las 5 horas 47 minutos y se pone el Sol á las 6 horas 7 minutos.—Se pone la Luna á las 8 horas y 20 minutos de la noche.

SÁBADO 30.—Santa Catalina de Sena, virgen; santa Sofía, virgen y mártir; san Indalecio y san Pelegrín.

CONTENIDO.

SECCION OFICIAL.

Felicitaciones.

Secretaría de Gobernacion.

Nombramiento.—Conocimiento de las principales operaciones practicadas en el Registro General de Hipotecas.

Secretaría de Hacienda.

Informe.

Secretaría de Obras Públicas

Avisos.

Secretaría de Guerra y Marina.

Movimiento Marítimo.

Administracion Judicial.

Minutas de la Suprema Corte de Justicia.—Remates y Edictos.

Régimen Municipal.

Providencias de las Municipalidades y Gobernadores.

Revista Interior.

El 27 de Abril.

Revista Exterior.

Noticias generales.

Seccion Científica é Industrial.

Observaciones meteorológicas.—Elementos de Derecho Penal de Costa-Rica, por el Doctor Orozco.

Seccion de Avisos.

Anuncios.

SECCION OFICIAL.

FELICITACIONES.

JOSÉ MÁRCOS SOLÓRZANO, *Jefe Político de este Canton.*

CERTIFICO: que en el acta celebrada por la Ilustre Representacion Municipal de este Canton, á las cinco de la tarde de este día, es como sigue: "Sala Municipal".—Sesion extraordinaria celebrada por la Ilustre Corporacion Municipal de este Canton, á las cinco de la tarde del día veintiseis de abril de 1881.

Rennida la Municipalidad á iniciativa del Señor Jefe Político, éste abrió la sesion con la allocacion siguiente:—Ilustre Corporacion Municipal, once años va á hacer mañana que el pueblo de Costa-Rica, entró con paso firme y resuelto por las vías del progreso, en todos sentidos: un hombre adicto á su patria, con mano firme empuñó la bandera de prosperidad el día 27 de abril de 1870.—Ese hombre merece una felicitacion en recompensa de tanto beneficio, que con mengua de su salud ha sabido brindarle á la República: yo os excito para que, si lo estimáis conveniente, aprobeis la siguiente proposicion.—El Cuerpo Municipal del Canton de Atenas, fiel intérprete de los sentimientos del pueblo que representa, saluda afectosamente en este día al Benemérito General Presidente de la República Don Tomas Guardia, y se congratula con él por el acierto y energía con que ha sabido gobernar la gran nave de la República.—La Corporacion Municipal aprueba la anterior proposicion en todas sus partes; y espera que el Señor Jefe Político por el órgano del Señor Gobernador de esta Provincia, haga llegar la presente á manos de S. E. el Señor General Presidente de la República.—Juan Matamoros, *Presidente.*—Manuel Matamoros y Juan González, *Regidores.*—Amando Maison, *Secretario.*

Es copia.

Jefatura Política.—Atenas, abril 26 de 1881.

J. M. SOLÓRZANO.

ANASTASIO CÁMPOS.

Secretario.

Excelentísimo Benemérito General en Jefe del Ejército y Presidente de la República.

Los infraescritos, Oficiales milicianos de este Canton, de comun acuerdo, hemos resuelto lo siguiente: "Siendo el día de hoy uno de los que el pueblo conmemora por el fausto acontecimiento que tuvo lugar en la misma fecha del año de 1870, que verdaderamente debe llamarse un día de la Patria, cuya memoria sus hijos deben conservar y transmitir por sus benéficos resultados; y encontrándonos regidos hoy por el mismo mandatario que en aquella época se elevó al poder para labrar la felicidad de este país, deseamos: que por el órgano del Señor Comandante de esta Provincia llegue á manos del Excelentísimo Señor General Presidente de la República, Don Tomas Guardia, la presente acta, con la cual lo felicitamos y demostramos los sentimientos patrióticos de que se encuentra animada esta oficialidad." Terminó la acta.

José González H.—Tranquilino Pórras.—Erencio González.—Juan R. Mora.—Jerónimo Gómez.—José Varela.—José M^a González.—Guadalupe Cabezas.—Pedro Lizano.—J. David Ruiz.—Fernando Jiménez.—Fructuoso Cruz.—Pedro Arias B.—Abdon Umaña.—José Ledesma.

Es copia.

Comandancia de Atenas, abril 27 de 1881.

J. M. SOLÓRZANO.

SECRETARIA DE GOBERNACION.

Nº 78.

Palacio Nacional.

San José, 29 de abril de 1881.

Nómbrese á Don Miguel Lasso, Jefe Político del Canton de Santa Cruz, con el sueldo de ley.—Comuníquese.

Rubricado por S. E. el General Presidente.

El Sub-secretario de Gobernacion,

F. CHÁVES CASTRO.

Conocimiento de las principales operaciones efectuadas en esta oficina, en la presente semana.

En el Partido de Hipotecas se han hecho 16 inscripciones, 6 cancelaciones y 11 certificaciones, y se despacha con fecha 8 del corriente.

En el id. de Heredia, 42 inscripciones, y se despacha con fecha 3 de los corrientes.

En el id. Occidental, 28 inscripciones, y se despacha con fecha 5 del presente mes.

En el id. de San José, 34 inscripciones, y se despacha con fecha 9 del que cursa.

Derechos devengados: \$ 311.

Registro general de Hipotecas.—San José, 29 de abril de 1881.

B. SALAZAR.

SECRETARIA DE HACIENDA.

Honorable Señor Ministro de Hacienda.

San José, 23 de abril de 1881.

Honorable Señor:

[Continuacion.]

Lote nº 19.

El Lote nº 19 contiene una superficie de 252 manzanas 6495 varas cuadradas. Sus colindancias son: al Norte, calle y lotes de 2º orden: al Sur, línea férrea á cien pies de distancia: al Este, calle y lote nº 21: reservado por ley; y al Oeste, calle y lote nº 17.

Los rumbos y distancias de su perímetro son: comenzando de la estaca 1155-66 se lleva rumbo N 1º 55' O-100' más 1500 varas (cien pies ingleses más mil quinientas varas); de aquí rumbo N 88º 35' E-1903 varas (mil novecientas tres varas); al Sur 14º 15' O-1568 varas más 100' mil quinientas sesenta y ocho varas y un quinto de vara, más cien pies ingleses, á la línea férrea en la estaca 1115⁶⁶. El frente de este lote es de mil cuatrocientas sesenta y seis varas (1466 v.) por el centro del ferro-carril y su rumbo es así: de la estaca 1115-66 á la estaca 1155-66 tangente S 88º 35' O-(4000')

La calidad de terreno en este lote es superior, muy buenas aguas de algunos yurritos y la quebrada Molino, en la estaca 1136-50, le pasa por dentro.

Lote nº 20.

El lote nº 20 contiene una superficie de ciento noventa y dos manzanas. Sus colindancias son: al Norte, línea férrea á cien pies de distancia: al Sur, calle y lotes de 2º orden: al Este, calle y lote nº 22: reservado por la ley; y al Oeste, calle y lote nº 18.

Los rumbos y distancias de su perímetro son: comenzando de la estaca 1155-66 se lleva rumbo S 1º 55' E-100' más 1500 varas (cien pies ingleses más mil quinientas varas); sigue N 88º 35' E-1106½ varas (mil ciento seis y media varas); de aquí N 10º 40' E-1535 ½ varas (mil quinientas treinta y cinco y una tercia varas) á la línea férrea en la estaca 1115-66. El frente de este lote es de mil cuatrocientas sesenta y seis varas (1466 v.) que comienza en la estaca 1115-66 á la estaca 1155-66 con tangente S 88º 35' O.(4000') Este terreno es bastante bueno como los demas, muy fértil, muy buenas aguas, algunos yurros y la quebrada "Molino" que le atraviesa é intercepta el ferro-carril en la estaca 1136-50.

Siguen los lotes números 21 y 22 que son reservados por la ley. Estos dos lotes serán llamados del "Rio Jiménez."

Segun el artículo 6º del decreto nº 17 de 20 de julio de 1880 estos dos lotes deben tener un frente de dos millas en el ferro-carril por igual fondo pasando el Rio Jiménez por el centro y á lo largo. Se darán á continuacion algunos detalles y los límites, sin poner las colindancias en su totalidad. Estos terrenos son superiores, la primera milla que está al Sur del ferro-carril es la primera en calidad; ya la segunda milla no es muy buena por ser demasiado tortuosa, pedregosa y encontrarse muchas lomas que suben precipitadamente hácia el Volcan de Turrialba. Las dos millas que están al Norte de la línea son llanas y bonito campo; el "Rio Jiménez" es pintoresco á uno y otro lado y aparente para formar una poblacion, pues el agua es clara, abundante, fresca y bien golpeada, por lo que es y será la mejor agua para beber; el suelo es seco, es decir, sin ciénegas y hay mucha tierra negra vegetal.

(Continuará.)

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS.

Palacio Nacional.

San José, 28 de abril de 1881.

Convócase licitadores para proveer la leña que se consume en el Ferro-carril del Pacífico, ó sean ciento cincuenta [150] cordadas al mes, entregables en las Estaciones de Esparta y Puntarenas á entera satisfaccion del Jefe de dicho Ferro-carril.

La leña deberá ser siempre de buena calidad, con exclusion terminante de *burio, mastate, azul* y otras generalmente conocidas como malas para máquinas de vapor.

Cada cordada mide 8 piés de largo. 4 " de alto. 4 " de ancho. debiendo ser *tres pulgadas* el menor diámetro de la leña, y cortada de 2 piés de largo.

Las propuestas se dirigirán á la Secretaría de Obras Públicas, en pliego cerrado de la fecha al 12 de mayo entrante, en cuyo día se les dará apertura, y se aceptará la que sea más favorable al Tesoro.

Aviso importante.—Para la construcción del camino de ruedas provisional entre San José y Río Sucio, se admiten hasta doscientos trabajadores, que se pagarán á peso el día sin alimentos, y serán bien alojados en campamentos de la mejor clase.

En la Secretaría de Obras Públicas se darán mas detalles, y en la Palma pueden dirigirse al Director Señor Juan Solano ó á sus ayudantes.

Palacio Nacional.—San José, 28 de abril de 1881.

Trabajos en la Palma.

Á las personas que, por su propia cuenta, quieran dar de comer á los peones que se ocupan en la construcción de la carretera provisional á Río Sucio, se les avisa: que los encargados de esos trabajos, tienen orden de prestarles auxilios en el transporte de sus campamentos, cuando por el progreso de la obra, haya necesidad de trasladarlos; y de cuidar, que los operarios paguen, con preferencia, el valor de los alimentos que les hayan suministrado, semanalmente.

Palacio Nacional.—San José, 28 de abril de 1881.

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA.

MOVIMIENTO MARITIMO.

Puerto de Puntarenas.

ENTRADA Y SALIDA.

Abril 28.—El vapor correo "General Guardia" zarpó para el Bebedero, ayer á las seis p. m. Pasajeros: Isidoro Romero, Guadalupe Anduray, Alfonso Fraisse, Franc? Rohmoser, Silvestre Córdova, Aurelio Marin; y de carga, 1040 libras.

Abril 28.—El vapor correo "General Guardia" regresó del Bebedero, hoy á las 11 a. m. Pasajeros: Carlos Gabuardia, Lucía Pavan, Ramon Ma-

rruquin, los niños Celina Blanco y José Baez; y de carga 150 lib.

Abril 29.—El vapor correo "General Guardia" zarpó para el Bebedero hoy á las 9½ a. m. Pasajeros: Manuel García y González, Sebastian Rugama, José Inocente Valerio, Augusto Berger; y de carga 600 libras.

ADMON. JUDICIAL.

Corte Suprema de Justicia.
Sala primera.

Viernes 29.

Art. 1º.—En la rebeldía acusada á Don Abraham Maduro, en el concurso á bienes del mismo, se pidió el informe correspondiente.

Art. 2º.—En la causa contra Bruno Barth, por homicidio, se proyectó autos.

Art. 3º.—En la causa contra Recaredo Aguilar, por los delitos de homicidio y hurto de uso, se aprobó la sentencia de 2ª Instancia, que condena al reo á la pena de cuatro años de presidio, descontable en el de San Lucas, con rebaja de la cuarta parte, y abono del tiempo sufrido de arresto y prision, en lugar de los cuatro años y un día de la misma pena, y dos meses y un día de reclusión, á que le condena la de 1ª; y omite la condenacion á inhabilitacion absoluta para cargo y oficios públicos y derechos políticos, que le impone dicha sentencia, la cual se confirma en sus demas disposiciones.

San José, 29 de abril de 1881.

El Secretario

BENITO SERRANO.

Sala segunda

1.—En la ejecucion del Señor Vicente López, contra el Señor Cornelio Monge, por pesos, se señaló para la vista el trece de mayo entrante.

2.—En el juicio sobre una servidumbre, seguido por el Señor Juan José Cordero, contra el Señor Concepcion Leiva, se declaró hábil para conocer en él, al Conjuerz Licdo. Don Ascension Esquivel, y se señaló para la vista el diez y siete de mayo próximo.

3.—En escrito de los Señores Rafaela Castro y José Montero, ofreciendo purgar una desercion, en el juicio ejecutivo que siguen contra el Señor Antonio Araya, se proyectó: "no habiéndose acusado la desercion al Señor José Montero, téngasele por parte, y en cuanto á la Señora Rafaela Castro, téngense las costas, y pagadas que sean se le oirá."

4.—Se mandó pasar al Señor Juez del Crimen de esta Provincia, un escrito del Señor Procurador de reos, solicitando una prueba en la causa contra Basilio Madrigal, por heridas, para que extienda una certificacion.

5.—Se aprobó el auto de sobreesimientto dictado en la causa contra Juan Sánchez, por homicidio; y se manda continuar la causa respecto á las lesiones causadas al Señor Jerónimo Quiros.

6.—Se dispuso comisionar al Señor Juez de 1ª Instancia Civil de Alajuela, para el juramento y aceptacion de los peritos, Doctor Don Mariano Padilla y Don Procopio Ramirez, nombrados por las partes en el juicio sobre nulidad de un contrato, seguido por el Señor Andres Ramos, contra Don Joaquín Saborio, debiendo el citado Juez señalar á los peritos el día, hasta recibir su dictámen, devolviendo los autos oportunamente.

7.—La tercería de la Señora Ramona González y Bolanos, ejecucion del Señor Bernardino Zamora, contra el Señor José Mº Barquero, se revocó en 3ª Instancia el auto de 1ª, y se mandan desembargar y entregar á la Señora

Ramona González las fincas segunda y cuarta descritas en la escritura que encabeza los autos, sin perjuicio de los derechos que crean tener los demas interesados en la ejecucion para solicitar la nulidad del contrato, quedando así sin efecto la resolución de 2ª Instancia; sin especial condenacion de costas en las tres instancias.

8.—En la mortual de Don Enrique Ellersbrok, se pidió informe á la Secretaría respecto de una rebeldía acusada á Dª Mercedes Quiros de Valverde.

San José, abril 29 de 1881.

El Secretario,

N. GALLEGOS.

DENUNCIO.

Por auto dictado á las once del día doce del presente mes, se admitió al Señor Cruz Gutiérrez Castro, mayor de treinta y cinco años, casado, agricultor y vecino del barrio de Guadalupe de esta Ciudad, el denunció que hace de un terreno baldío, constante de cincuenta manzanas, sito en la aldea de Turrialba, Distrito tercero, Canton segundo de la Provincia de Cartago, bajo los siguientes linderos: al Norte, calle pública en medio, terrenos de Don Manuel Jiménez; al Sur, terrenos del vecindario de Cartago; al Este, idem del Señor Juan Umaña, y al Oeste, terrenos de los Señores Don Manuel Jiménez y Estéban Pérez. De conformidad con lo dispuesto en el acuerdo de doce de mayo, y Decreto Supremo de veinte de julio último, el denunciante presentó la cantidad de treinta y cinco pesos en un cheque del Banco Nacional, número 1,015, fecha cuatro de este mes, á saber: doce pesos para el pago del agrimensor, revisor de la medida en su oportunidad, y el resto como depósito de la quinta parte del valor del terreno.

Las personas que se consideren con derecho al terreno denunciado, ocurran á legalizarlo á esta oficina en el término de ley.

Juzgado de Hacienda de la República.—San José, abril 26 de 1881.

M. MACAYA.

Urbino Castro N. Arturo Sáenz.

REMATES.

A las doce del día dos del entrante mes, se han de rematar en el mejor postor y en la puerta de este Juzgado, las fincas siguientes:—Un cafetal como de manzana y un cuarto, situado en el barrio de San Juan, Distrito octavo, Canton primero de esta Provincia, lindante: Norte y Este, propiedad de Félix Rojas; Sur, idem de la testamentaria de Fernando Saborio; y Oeste, idem de Juan Soto y Ocampo, inscrito en el Registro de la Propiedad, tomo ciento ochenta y tres, folio doscientos cuarenta y cinco, finca número diez y seis mil ochocientos treinta y uno, asiento número uno, valorado á quinientos pesos manzana.—Otro cafetal como de manzana y tres cuartos, lindante: Norte, potrero de Jesus Monestel; Sur, idem de Jesus Soto;—Este, propiedad de Juan Soto y Ocampo; y Oeste, cafetal de las herederas de Manuela González, inscrito en el Registro de la Propiedad, tomo veintiocho, folio doscientos setenta y tres, finca número tres mil treinta y cuatro, asiento número uno, valorado á quinientos pesos manzana.—Un potrero como de cuatro manzanas, lindante: Norte, río Virilla; Sur, línea ferrea; Este, propiedad de José Magdalena y Marin; y Oeste, idem de Justo Barrientos, valorado á doscientos pesos manzana.—Estas últimas fincas están situadas en el mismo barrio que la primera, y pertenecen al Señor Juan Soto, y se venden para el pago de pesos á Don Adolfo Foster.

El que quiera hacer postura, ocurra.

Juzgado segundo Civil y de Comercio en primera Instancia.—San José, abril 19 de 1881.

CRISANTO SÁENZ.

Anselmo Aguilar R. Donato Iglesias. 1-7.

El día cuatro del entrante mes de mayo, á las doce del día, se venderá al mejor postor, en la puerta de este Juzgado, el inmueble siguiente: terreno sembrado de café en parte y el resto de potrero, situado en el Barrio de San Antonio, Distrito primero, Canton tercero de esta Provincia, con una galera cubierta de teja ubicada en él. Lindante: al Norte, con terreno de Don Sebastian Madrigal, calle en medio; al Sur, terreno del mismo Señor Madrigal; al Este, idem del finado Ignacio Campos; y Oeste, cafetal de Camilo Monge, calle en medio.—Mide cuatro manzanas, poco más ó menos, en cuyo terreno hay una casa de habitacion, compuesta de dos salas, tres cuartos, cocina y tres corredores, uno al frente de la casa y los otros á los lados, constante como de veinte varas de frente, por catorce de fondo; é inscrito todo en el Registro de la Propiedad, tomo vigésimo, folio quinientos cuarenta y ocho, finca número dos mil seiscientos veintifres, Oriental, inscripción número siete y ocho.—Valorada la casa en quinientos pesos, y el terreno en mil seiscientos pesos.—Pertenece á la Señora María Filomena Campos, quien lo hipotecó á favor del Señor José María Bermúdez. Posteriormente fué vendida dicha finca con el gravámen hipotecario á los Señores Joaquín García y Juan Monge Guillen, á quienes se les previno abandonar la finca, por no haber cumplido la obligacion de levantar la hipoteca; por lo que se vende para pagar al expresado Señor Bermúdez, cantidad de pesos que le adeuda la Señora María Filomena Campos. Quien quisiere hacer postura, ocurra.

Juzgado 1º Civil y de Comercio en 1ª Instancia.—San José 25 de abril de 1881.

MARCELO BRÉNES.

Luis Arroyo.—Alberto Brénes.

A las doce del día dos del entrante mes de mayo, se ha de rematar en el mejor postor y en las puertas de este juzgado, la finca siguiente:—Un solar de cincuenta varas de frente, por cincuenta de fondo, ó sea de un cuarto de manzana, cultivado de café y caña; lindante: al Norte, calle pública en medio, con cafetal de los herederos del finado Don José María Sibaja Madrigal; al Sur, con solares de María de Jesus Araya y Eloisa Ramos; al Este, solar de Juan Francisco Loria; y al Oeste, casa y solar de Don Indalecio Saborio.—Vale ciento cincuenta pesos, se halla situado en el barrio de la Concepcion de esta Ciudad, cuarto Distrito del primer Canton de esta Provincia de Alajuela; é inscrito en el Registro de la Propiedad, tomo ciento setenta y siete, folio cuatrocientos treinta y uno, finca número doce mil setenta y uno, inscripción número uno.—Pertenece á la mortual de Anselmo Ramirez; y se vende de orden de este juzgado, á petición de partes para el pago de costas y gastos de la misma mortual.—Quien quiera hacer postura, comparezca y se le admitirá la que haga siendo arreglada.

Juzgado Civil y de Comercio en primera Instancia de Alajuela, mayo 12 de 1881.

JQ. FONSECA B.

Rodulfo Soto. Fidel Quesada. 2-7.

EDICTOS.

Por el presente cito y emplazo á todos los herederos, legatarios, acreedores y demás personas que se consideren con derecho á los bienes que quedaron á la defuncion de la Señora Doña Feliciano González y Brénes, para que dentro de nueve dias, se presenten en forma legal, á deducirlo en la correspondiente mortual á que he dado principio.

Juzgado Árbitro testamentario, Escazú, abril 26 de 1881.

JOSÉ ROLDAN.

Pasion Herrera.—Ramesí Bustamante.

Se ha dado principio al inventario de los bienes que á su fallecimiento dejó la Señora Gertrudis Rojas y Argüello, que fué mayor de cincuenta años, casada, de oficios domésticos y de este vecindario en el barrio de San Jerónimo.—Se cita á todos los que de algun modo tengan interes en esta mortual, para que dentro del término de quince dias se presenten á legalizar sus derechos en este Despacho Juzgado 2º de Grecia, á las cuatro de

la tarde del día veintidós de abril de mil ochocientos ochenta y uno.

G. BOLANDI.

S. Guzman—J. Benavides R.

PEDRO MATARRITA Y GUTIÉRREZ,
Alcalde único de la Villa de Nicoya.

Por el presente llamo y empizo a la reo ausente Pánfila Leal y Moraga, vecina de Santa Cruz, contra quien he proveído el correspondiente auto de prisión por el delito de contusiones leves, ó faltas: perpetrado en la persona de la Señora Guadalupe Cubillo y Leal, de este vecindario.—En consecuencia, prevengo a la reo se presente a esta cárcel, en el penitencionario término de nueve días, con apercibimiento de que si no lo verifica, se le declarará rebelde y se le juzgará como á tal.—Todos los funcionarios públicos tienen la obligación de prender á la indicada reo y presentármela, y las personas particulares de indicar el lugar donde se oculta.

Dado en la Villa de Nicoya, á las doce del día veintidós de abril de mil ochocientos ochenta y uno.

PEDRO MATARRITA.

José Angel Matarrita V.—José L. Matarrita V.

REGIMEN MUNICIPAL.

Agencia 2ª de Policía de esta Provincia.

En las fechas que á continuación se expresan, han sido presentados como perdidos, los animales siguientes:

Marzo 30.—Una vaquilla bosca, mocha, marcada con un número 8.

Un caballo azulero, fierro confuso.

Un potrillo azulero, negro, sin fierro.

Un caballito negro, pequeño, marcado con una Y.

Un caballito retinto, viejo, marcado.

Una yegua baya, clara, marcada.

Abril 9.—Una yegua rosilla, grande, marcada.

Un caballito retinto, marcado.

Abril 14.—Un potrillo azulero, pequeño, marcado con una P.

Un caballo moro, salpicado, marcado.

Una potrancia alazana, sin fierro.

Un potrillo azulero, entero, fierro confuso.

Una yegua mora, salpicada, panzona, fierro confuso.

Un machito negro, pequeño, viejo, fierro confuso.

Un caballo negro, viejo, marcado con una F.

Una yegua rosilla, careta, marcada.

Un potrillo jabonoso, sin fierro.

Una yegua doradilla, sin fierro.

Abril 18.—Un potrillo retinto, dos patas blancas, sin fierro.

Un caballo pequeño, doradillo, sin fierro.

Un caballo rosillo, negro, viejo, marcado.

Una potrancia alazana, sin fierro.

La persona que se crea con derecho á alguno de estos animales, que se presente á legalizarlo, en el término de ley.

San José, abril 28 de 1881.

JUSTO BARRIENTOS.

REVISTA INTERIOR.

Aniversario del 27 de abril.—Hemos recibido de Alajuela el siguiente comunicado:

“Nunca como en esta vez, Alajuela, la más adicta en sus puros sentimientos hácia el ilustre ciudadano que rige los destinos de la Nación, nunca como ahora, repetimos, ha celebrado con tanto fausto y regocijo tanto, el hecho histórico, glorioso, que se conmemora en este día.

“Desde las siete de la tarde de la víspera, una concurrencia numerosa, figurando entre ella las principales autoridades y demas empleados y vecinos, recorría la población profusamente iluminada, acompañada por la banda militar que la encabezaba, ejecutando aires nacionales y alegres dianas,

seguidas á los vítores repenidos y entusiastas del pueblo al 27 de abril, al Benemérito General Presidente, á la Ilustre Corporación Municipal al General Gobernador y Comandante de la Provincia y al Cuerpo veterano Militar, y seguidos asimismo de tiros de cohetones y bombas que daban mayor animación al entusiasmo.

“Por un rato la concurrencia se dirigió á la casa del Señor General Gobernador y Comandante, siendo en ella obsequiada con un refresco, durante el cual tuvimos el placer de oír elocuentes brindis á varias de las personas que allí se encontraban.

“La reunion se terminó pasadas las once de la noche y á las cinco de la mañana la población se despertaba por las salvas de artillería y la alegre diurna ejecutada por la misma banda militar en las calles de la Ciudad, que así saludaba la aurora de este día de la patria.

“A las doce, nuevamente la concurrencia se dirigió al Templo Parroquial, en donde por el Señor Cura se cantó un solemne *Te Deum* en acción de gracias, encaminándose luego al salon de sesiones de la Honorable Corporación en donde se encontraba ya servido el refresco acordado por la misma.—En aquel acto el Señor Vice-Presidente Municipal, Licenciado Don Bernardo Soto, tomó la palabra á nombre de la Ilustre Corporación Municipal.—Entre otros conceptos que abrazaba su alocucion, nos llamó la atención el siguiente: “Que de hoy mas,” dijo, “en Costa-Rica no haya hombres del 26, no haya hombres del 27, no haya en fin, extranjeros en su suelo.—Que aunados en un solo sentimiento sus habitantes todos, formen y se adhieran á una misma causa, la causa que en mira tiene é impertérrito prosigue el Gobierno iniciado en el día que hoy conmemoramos: la noble causa del engrandecimiento de la patria.” El Señor General Comandante, secundado por todos los presentes, prorrumpió luego en vivas al Benemérito Señor General Presidente de la República, al 27 de abril y á la Ilustre Corporación Municipal.

“Por la noche tuvimos la distinguida honra de ser uno de los comensales al banquete con que la oficialidad de esta plaza obsequió á su Comandante General Don Próspero Fernández, al cual asistió la Honorable Corporación Municipal, banquete que se sirvió con gusto y elegancia en medio de escogidas piezas ejecutadas por la banda militar, en el gran salon del Cuartel principal, que se encontraba adornado con gusto é iluminado convenientemente.

“A los postres, el oficial Subteniente Don José María Acosta, siempre inspirado y feliz cuando de la palabra hace uso, la dirigió en este acto lleno de entusiasmo, aludiendo al hecho de armas del 27 de abril, y á sus fecundos resultados en bien de la República.—El Señor Licenciado Soto, á nombre del Señor General Comandante, contestó aceptando el obsequio á nombre del Benemérito General Presidente, con alusiones bellas á la carrera noble del militar y haciendo de ella comparaciones felices, que mostraron cuanto es de pundonorosa y noble, como de espionosa y difícil, concluyendo por llamarla y con razon: “carrera de honor en todas sus manifestaciones.” El obsequiado y demas concurrentes quedaron sumamente complacidos de las finas maneras y distinguidos modales de la oficialidad toda de esta plaza.

“A las 9 de la misma noche, nos encontrábamos en el baile que tuvo lugar en el salon de la Sociedad “La Biblioteca,” admirando á las bellas hijas de Alajuela que allí se encontraban en crecido número, disfrutando así por su parte de la fiesta con que fueron obse-

quiadas por los jóvenes de esta Capital. El baile estuvo animado y reinó en él la alegría y buen humor hasta las 2 de la mañana de hoy, en que terminó.”

El 27 de Abril en Heredia.—Publicamos á continuación una ligera reseña de cómo solemnizó el vecindario de Heredia, la gloriosa fecha con que encabezamos estas líneas:

“Salvas de artillería y alegres dianas ejecutadas por la banda militar que recorría las calles de la población, saludaron la aurora del 11º aniversario de la memorable revolución política verificada el 27 de abril de 1870, la cual inauguró nueva era de progreso y engrandecimiento para la patria. A las 12 m. todas las autoridades civiles y militares, acompañadas de los principales vecinos de la Ciudad, se dirigieron al templo parroquial, donde tuvo lugar un solemne *Te Deum*. Terminado éste, la numerosa comitiva pasó al cuartel, donde el Comandante de Plaza, Coronel Don Vicente Vargas, la obsequió un abundante refresco, amenizado con las piezas que ejecutaba la banda militar y con la galantería y finas maneras que caracterizan á este distinguido caballero. En medio del refresco se pronunciaron brindis alusivos al hecho que se conmemoraba y á los bienes que el país ha derivado de la Administración progresista del Benemérito General Don Tomas Guardia. En la noche dió principio un baile, al efecto preparado, en el cual se unía á lo selecto de la concurrencia, el entusiasmo y buen humor que reinó durante él. Terminó á las 2 a. m. quedando sumamente complacidos los concurrentes.”

REVISTA EXTERIOR.

Noticias generales.

Paris, 3 de abril.—El corresponsal del “Herald” en Madrid telegrafía lo siguiente: “Durante varios días una serie de temporales y de continuas lluvias han barrido el sud de la Península, desde uno á otro mar y han causado numerosos naufragios y gran pérdida de vidas. El tiempo ha sido tan malo que por cuatro días se vieron detenidos los vapores correos en Cádiz, Algeciras y Gibraltar y tambien en el puerto de Tánger.

Las lluvias ocasionaron en Madrid una desusada crecida del Manzanares, que ha inundado la llanura que se extiende al pié del palacio real y llegó hasta las casetas y jardines del Campo del Moro.

En las provincias situadas al Sud de la capital ha habido, según informe de las autoridades, gran destruccion de propiedades, ganados y cosechas. Los trenes tuvieron que detenerse. Los postes telegráficos fueron derribados.

Varias ciudades importantes de Andalucía están inundadas. Los gobernadores de Badajoz, Murcia, Granada y Córdoba telegrafían que aquellas capitales están amenazadas por las aguas, y lo mismo pasa en todo el valle del Guadalquivir donde han tenido los rios una crecida extraordinaria.

Dice un despacho de Sevilla que si ceden los terraplenes del Ferrocarril, es segura la catástrofe.—Ambos terraplenes están inundados en cuatro de los suburbios.—Hasta los jardines del Palacio de San Telmo y el pintoresco barrio de Triana están rodeados de agua, y más de sesenta millas de terrenos de los alrededores permanecen inundados.—Es imposible socorrer á los pueblos y aun en Sevilla se hace difícil la distribución de socorros.

Los tripulantes de los buques anclados en el río y los soldados de la guarnición, se apresuran á dirigirse en botes al auxilio de los alarmados vecinos.

Don Alfonso y el Ministro de Fomento saldrán á fines de esta semana para Sevilla y los distritos inundados.

—Londres, 4 de abril.—El Gabinete español ha resuelto aplicar la Constitución española y las leyes de imprenta á Cuba y Puerto Rico.

Paris, 19 de abril.—Telegrafían de Madrid: “El ministro de Ultramar anunció en el consejo de ministros que á consecuencia de nuevos fraudes descubiertos en Cuba y de las dificultades suscitadas por influencias locales, creía necesario el nombramiento de un comisario real con poderes extraordinarios para reformar y cambiar la administración en Ultramar.”

Paris, 3 de abril.—La línea férrea de la frontera tunecina á Alger está amenazada por los Khoumis y por otra tribu merodeadora. Se han tomado energicas medidas para rechazar todo ataque. Se cree que las tropas francesas se verán obligadas á entrar en Túnez antes de que sean dispersados los merodeadores. El corresponsal del “Times” de Londres telegrafía desde Alger que el movimiento Khoumi se extiende ya á otras tribus que han tomado posiciones en la frontera.

Londres, 5 de abril.—Telegramas de Guelma, Alger, anuncian que tres regimientos franceses han pasado por aquella ciudad con direccion á la frontera tunecina. Tambien se dice aquí que los cuerpos de ejército 15º y 16º acantonados en los distritos militares de Montpellier y de Marsella, serán movilizados en breve y serán enviados como refuerzos á Alger. Anuncia un despacho de Tolon que están preparados para inmediato servicio seis grandes trasportes.

El general Farré, Ministro de la Guerra, confirmó en la Cámara de diputados la noticia del combate empeñado en la frontera de Túnez, en el cual perecieron cuatro franceses y seis quedaron heridos. Añadió que tal estado de cosas imponía al gobierno deberes que sabría cumplir, impidiendo á las tribus la renovación de sus depredaciones. Esta declaración fué recibida con grandes manifestaciones de entusiasmo.

—Londres, 5 de abril.—Cuando Mr. Gladstone se levantó ayer en la Cámara de los Comunes, para proceder á la lectura del presupuesto, fué recibido con gran aplauso.—Los ingresos del último año económico habían sido de £ 84.041,000, un aumento de £ 1.341,000 sobre las estimaciones.

Los gastos ascendieron á £ 83.108,000, otra disminucion de £ 714,000 sobre lo presupuestado.—El exceso de ingresos sobre egresos fué de £ 933,000, y Mr. Gladstone estimó ese sobrante para el próximo año económico, en 1.285,000 libras esterlinas.

—Dublin, 3 de abril.—Se han recibido detalles del fatal encuentro ocurrido ayer entre el pueblo y la policía en Clogher, Condado de Mayo.—Un numeroso cuerpo de policía fué allí para proteger á ciertos empleados judiciales y se vió atacado por la multitud, con tal furor, que hubo necesidad de acudir á las armas.

La descarga mató á dos de los asaltantes, y dejó heridos á treinta y cinco, cuatro de ellos de gravedad.

—Londres, 2 de abril.—El número de los representantes elegidos para el Consejo Interino, que ha de asistir el Gobernador de San Petersburgo, comprende á muchas personas conocidas de la Ciudad, al editor del “Golo,” varios hombres del pueblo y gran número de comerciantes.

Londres, 4 de abril.—La ciudad de

